



ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
PUERTO PEÑASCO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Proceso de evaluación para la mejora continua de los programas educativos de ingenierías	
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: 61-SAC-P05/Rev.04	FECHA DE EMISIÓN: 16/08/2023
I.- OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO	
Contar con un proceso de evaluación sistemática que considere los resultados de la valoración de sus objetivos educacionales, el logro de los atributos de sus egresadas y egresados, el indicador de rendimiento escolar y otros indicadores definidos, con la participación representativa de sus grupos de interés, que incida en la mejora continua de los Programas Educativos de Ingenierías.	
II.- ALCANCE	
Es aplicable para medir los objetivos educacionales, los atributos de egreso y los indicadores de rendimiento escolar de los programas educativos de ingenierías del TECN/ITSPP	
III.- DEFINICIONES	
IIND = Programa Educativo de Ingeniería Industrial ISIC = Programa Educativo de Ingeniería en Sistemas Computacionales ICIV = Programa Educativo de Ingeniería Civil IRE = Indicadores de Rendimiento Escolar GI = Grupos de Interés PE = Programa Educativo Grupo de Interés: Son los sectores específicos de la sociedad los cuales tiene opinión, sobre la formación de los egresados del Programa Educativo (PE). Atributos de Egreso (AE): Los atributos de egreso son un conjunto de resultados evaluables individualmente, que conforman los componentes indicativos del potencial de un egresado para adquirir las competencias o capacidades para ejercer la práctica de la ingeniería a un nivel apropiado. Objetivos Educativos (OE): Los objetivos educacionales del programa constituyen una visión del éxito de sus egresadas y egresados, y representan una aspiración para los estudiantes que cursan el Programa educativo (PE) o que están considerando ingresar al mismo. Trazabilidad: Identifica las fases de los procesos dentro del procedimiento.	
IV.- REFERENCIAS	
<ul style="list-style-type: none">• Marco de referencia de CACEI 2018.• Lineamientos del TECN.• Norma ISO 9001:2015.• Norma ISO 14001:2015.• NMX-R-025-SCFI-2015.	
V.- POLITICAS	
<ol style="list-style-type: none">1. Las academias de cada programa educativo serán quienes definan los sectores y los integrantes de los grupos de interés.2. Dirección General convoca a reunión a los integrantes de los grupos de interés, a través de una invitación.3. Los integrantes de los grupos de interés deben realizar la revisión periódica cada 3 años de los logros de los objetivos educacionales (OE) y asegurar su pertinencia.4. Los grupos de interés del PE realizan recomendaciones para mejorar el proceso de evaluación de los objetivos educacionales, 10 días hábiles a partir de la celebración de la reunión.5. Los docentes del PE deben realizar la evaluación de los atributos de egreso (AE) y los indicadores de rendimiento escolar (IRE), utilizando los resultados derivados del análisis para la mejora continua del PE al concluir el ciclo escolar.6. Los grupos de interés analizan los resultados de la evaluación periódica a los atributos de egreso (AE) y realizan recomendaciones, 10 días hábiles a partir de la celebración de la reunión.7. Las academias plasman las recomendaciones como parte del plan de mejora continua.8. Las academias de los PE deberán dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones ante Comité Académico.9. Dar cumplimiento a la Trazabilidad del Procedimiento la cual inicia a través de una reunión de dirección y sector productivo se solicita las áreas de profesión que necesitan por parte de la institución, se realizan encuestas con el sector productivo para generar la evidencia de lo solicitado ante el nuevo programa educativo y termina a través de las encuestas realizadas se obtiene un plan de mejora continua para el programa educativo si se requiere, de lo contrario se continúa trabajando con el mismo programa educativo en las ingenierías, siempre tomando en cuenta las necesidades de nuestra región y sus alrededores.	
VI.- FORMATOS E INSTRUCTIVOS	

Clave de Formato/Instructivo	Nombre del Formato/Instructivo
• 61-SAC-P05-F01	Informe de recomendación de los grupos de interés de los objetivos educacionales, atributos de egreso e indicadores de rendimiento escolar.
• 61-SAC-P05-F02	Encuesta para Objetivos Educacionales de las Ingenierías.
• 61-SAC-P05-F03	Formato de Evaluación de Atributos de Egreso
• 61-SAC-P05-F04	Informe de Resultados de Evaluación de Objetivos Educacionales, Atributos de Egreso

VII.- ANEXOS	
• 61-SAC-P05-A01	Diagrama de flujo de la evaluación de los objetivos educacionales y atributos de egreso.
• 61-SAC-P05-A02	Herramientas de valoración para AE de ISIC e ICIV
• 61-SAC-P05-A03	Herramientas de valoración para AE de IIND
• 61-SAC-P05-A04	Rúbrica de evaluación para OE de ISIC e ICIV
• 61-SAC-P05-A05	Rúbrica de evaluación para OE de IIND
• 61-SAC-P05-A06	Rúbrica de evaluación para AE de ISIC
• 61-SAC-P05-A07	Rúbrica de evaluación para AE de IIND
• 61-SAC-P05-A08	Rúbrica de evaluación para AE de ICIV

VIII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
1		Definición de los grupos de interés	
1.1	Academias	A través de reunión ordinaria o extraordinaria las academias de los programas educativos de ingenierías de la Institución, definirán los sectores e integrantes de los grupos de interés y la justificación de estos.	Acta o minuta de reunión de academia
2		De la Convocatoria a reuniones	
2.1	Dirección general	Emitir invitación a reunión a los grupos de interés del PE de ingenierías.	Oficio de invitación
3		De la recolección de datos	
3.1	Grupos de interés	Los grupos de interés evaluarán los objetivos educacionales de los programas educativos de ingenierías.	Formato de Encuesta de Objetivos Educacionales
3.2	Academias	Los y las docentes de los programas educativos realizarán la evaluación de los atributos de egreso por asignatura.	Formato de evaluación de atributos de egreso.
4		De la evaluación y seguimiento	
4.1	Academias	Las academias realizan el informe de los resultados de la evaluación de los objetivos educacionales, atributos de egreso e indicadores de rendimiento escolar.	Informes de resultados de la evaluación de los OE, AE e IRE.
4.2	Academias	Los y las docentes del PE emitirán un informe de recomendaciones propuestas por los grupos de interés.	Informe de recomendaciones de los OE, AE e IRE / minuta de reunión
4.3	Academias	Plasman las recomendaciones como parte del plan de mejora continua.	Plan de mejora
4.4	Jefatura de división	Presentan el avance de cumplimiento del plan de mejora ante el comité académico.	Evidencias de indicadores del plan de mejora. Minuta de reunión de comité académico.

FIN DEL PROCEDIMIENTO

ELABORÓ:

REVISÓ:

APROBÓ:

Gabriel Rivera Solís
JEFATURA DE DIVISIÓN

Maritza Joana López Martínez
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

Jesús Rafael Sánchez Sebreros
DIRECCIÓN GENERAL DEL ITSP